



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**RESOLUCIÓN No. 485
11 AGO. 2011**

"Por medio del cual se concede apoyo económico a investigadores docentes de planta y estudiantes para asistir a eventos nacionales o internacional en representación institucional"

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Trienal de Desarrollo 2008 – 2016 establece en la Política No. 3 "Investigación de Alto Impacto para el Desarrollo Local, Regional y Nacional", Estrategia No. 1 "Fomentar un modelo de desarrollo profesoral integral y consolidación de la comunidad y estructura docente", Programa No. 4 "Apoyo a la movilidad y pasantías cortas de investigadores a nivel nacional e internacional", Proyecto "Fomentar la movilidad de estudiantes y docentes y apoyar el desarrollo de pasantías de investigación a nivel nacional e internacional como mecanismo para construir y consolidar redes académicas".

Que el Consejo Académico aprobó mediante la Resolución de Rectoría No. 106 del 16 de febrero de 2011, artículos 1° y 2°, la apertura de las convocatorias No. 04 y 05 – 2011 "Apoyo permanente a la movilidad nacional o internacional de los investigadores docentes y estudiantes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y en el artículo 3° de la misma resolución, delegar al Comité de Investigaciones y Desarrollo Científico la adopción de los términos de la convocatoria.

*Que el docente **Nelson Leonardo Díaz Aldana** solicitó, a la **Convocatoria No. 05-2011**, apoyo para la presentación de la ponencia "Improved MPPT Short-Circuit Current Method by a Fuzzy Short-Circuit Current Estimator" a presentarse en el evento **IEEE Energy Conversion Congress and Exposition**, a realizarse entre el 17 y el 22 de septiembre de 2011 en Phoenix -Estados Unidos.*

*Que según Acta No. 025-2011 del Comité de Investigaciones desarrolló, el proceso de evaluación de la solicitud del docente **Díaz Aldana**, quién obtuvo una evaluación de 61.5 puntos.*

*Que el docente **Willson Infante Moreno** solicitó, a la **Convocatoria No. 05-2011**, apoyo para la presentación de la ponencia "Implementación de un Sistema de Navegación en Entornos Estructurados Conocidos, en una Plataforma Móvil Tipo Lego" a presentarse en las **XXXII Jornadas de Automática**, a realizarse entre el 07 y el 09 de septiembre de 2011 en Sevilla-España.*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

485

11 AGO. 2011

Que según Acta No. 025 – 2011 del Comité de Investigaciones, desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud del docente **Infante Moreno**, quién obtuvo una evaluación de **61.9** puntos.

Que la docente **Kristel Solange Novoa Roldan**, solicitó, a la Convocatoria No. 05-2011, apoyo para la presentación de la ponencia "Diseño de un Dirigible Híbrido e Implementación en la Aviónica" a presentarse en las **XXXII Jornadas de Automática** a realizarse entre el 07 y el 09 de septiembre de 2011 en Sevilla-España.

Que según Acta No. 025 – 2011 del Comité de Investigaciones, desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud de la docente **Novoa Roldan**, quién obtuvo una evaluación de **56.9** puntos.

Que el docente **Juan Carlos Giraldo Acuña** solicitó, a la Convocatoria No. 05-2011, apoyo para la presentación de la ponencia "Degradation of Energy in The Ekman Layer" a presentarse en el evento **THERMODYNAMICS 2011** a realizarse entre el 01 y el 03 de septiembre de 2011 en Atenas- Grecia.

Que según Acta No. 025 – 2011 del Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud del docente **Giraldo Acuña**, quién obtuvo una evaluación de **50.2** puntos.

Que el estudiante **Alvaro Alexander Prieto Mancilla** solicitó, a la Convocatoria No. 04-2011, apoyo para la presentación de la ponencia "Modelado de Sistemas Difusos Basado en el Algoritmo Genético Compacto" a presentarse en el **XII Simposio Argentino de Inteligencia Artificial (ASAI 2011)**, a realizarse el 29 y 30 de agosto de 2011 en Córdoba-Argentina.

Que según Acta No. 025 – 2011 del Comité de Investigaciones desarrolló el proceso de evaluación de la solicitud del estudiante **Prieto Mancilla** quién obtuvo una evaluación de **50.2** puntos. Asimismo, que según la sesión 024 del Consejo Académico realizado el 09 de agosto de 2011, decidió aprobar el apoyo económico y otorgar aval académico para la representación estudiantil en nombre de la Universidad a la solicitud del estudiante **Prieto Mancilla**.

Que de acuerdo a los objetivos institucionales de posicionamiento nacional e internacional de la Universidad Distrital y en especial con los procesos de divulgación y socialización de resultados de investigación, es relevante la participación institucional en este tipo de eventos de impacto internacional.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

485 11 AGO. 2011

Que según la Resolución de Rectoría No. 098 del 22 de abril de 2005 "Por medio del cual se reglamenta el procedimiento general de solicitud de los avances, aprobación, desembolsos y su correspondiente legalización en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", se establece en el Artículo Tercero, Parágrafo Segundo, que una de las modalidades de avances en cumplimiento de la misión y visión de la Universidad es el de "Avances para viáticos y gastos de viajes"

En merito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Autorizar el trámite de un avance a nombre de el(la) docente **Nelson Leonardo Díaz Aldana**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 80.857.171, como apoyo al Grupo de Investigación **Laboratorio de Investigación en Fuentes Alternativas de Energía**, para compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Phoenix(Estados Unidos), Phoenix (Estados Unidos) - Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 16 y el 23 de septiembre de 2011 por valor de **\$2.398.300,00**; pago de viáticos consistente en apoyo económico para la participación del docente en el evento por 3.5 días equivalentes a $U\$240 \times 1.815,50 \times 3.5 =$ **\$1.525.020,00**; pago de derecho de inscripción al evento por valor de $U\$400 \times 1.815,50 =$ **\$726.200,00**. El total del avance autorizado al docente es **\$4.649.520,00**.

ARTÍCULO 2°. Autorizar el trámite de un avance a nombre de el(la) docente **Willson Infante Moreno**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 79.670.620, como apoyo al Grupo de Investigación **Robótica Móvil Autónoma**, para compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia)- Sevilla (España), Sevilla (España) – Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 06 y el 10 de septiembre de 2011 por valor de **\$3.639.850,00**; pago de viáticos consistente en apoyo económico para la participación del docente en el evento por 2.5 días equivalentes a $U\$360 \times 1.815,50 \times 2.5 =$ **\$1.633.950,00**; pago de derecho de inscripción al evento por valor de $U\$400 \times 1.815,50 =$ **\$726.200,00**. El total del avance autorizado al docente es **\$6.000.000,00**.

ARTÍCULO 3°. Autorizar el trámite de un avance a nombre de el(la) docente **Kristel Solange Novoa Roldan**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 52.526.421, como apoyo al Grupo de Investigación **Robótica Móvil Autónoma**, para compra de pasajes aéreos Bogotá



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

485 111 AGO. 2011

(Colombia) –Sevilla (España), Sevilla (España) – Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 06 y el 10 de septiembre de 2011 por valor de **\$3.639.850,00**; pago de viáticos consistente en apoyo económico para la participación del docente en el evento por 2.5 días equivalentes a $U\$360 \times 1.815,50 \times 2,5 = \$1.633.950,00$; pago de derecho de inscripción al evento por valor de $U\$400 \times 1.815,50 = \$726.200,00$. El total del avance autorizado al docente es **\$6.000.000,00**.

ARTÍCULO 4°. Autorizar el trámite de un avance a nombre de el(la) docente **Juan Carlos Giraldo Acuña**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 79.435.911, como apoyo al Grupo de Investigación **ARMONICO**, para compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Atenas (Grecia), Atenas (Grecia) – Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 31 de Agosto y el 04 de septiembre de 2011 por valor de **\$3.639.850,00**; pago de viáticos consistente en apoyo económico para la participación del docente en el evento por 2.5 días equivalentes a $U\$360 \times 1.815,50 \times 2,5 = \$1.633.950,00$; pago de derecho de inscripción al evento por valor de $U\$400 \times 1.815,50 = \$726.200,00$. El total del avance autorizado al docente es **\$6.000.000,00**.

ARTÍCULO 5°. Autorizar el trámite de un avance a nombre de el(la) docente **Cesar Andrey Perdomo Charry**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 7.724.669, para cubrir el apoyo económico al estudiante **Alvaro Alexander Prieto Mancilla**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.032.419.199, como apoyo al Grupo de Investigación **Laboratorio de Automática, Microelectrónica e Inteligencia Computacional** y consistente en la compra de pasajes aéreos Bogotá (Colombia) – Córdoba (Argentina), Córdoba (Argentina) – Bogotá (Colombia) para los días comprendidos entre el 28 al 31 de agosto de 2011 por valor de **\$3.100.000,00**; apoyo económico para la participación del estudiante en el evento por 1.5 días equivalentes a $U\$140 \times 1.815,50 \times 1,5 = \$381.255,00$; pago de derecho de inscripción al evento por valor de a $U\$116 \times 1.815,50 = \$210.598,00$. El total del avance autorizado al docente es **\$3.691.853,00**.

ARTÍCULO 6°. Cada uno de los investigadores docentes y estudiantes relacionados en la presenta resolución deberá reintegrarse a sus labores académicas en la Universidad, presentando un informe académico ante el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico y adjuntando copia de la certificación que avale su participación institucional.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

485

11 AGO. 2011

ARTÍCULO 7°. Delegar a los citados docentes para el manejo y legalización de los recursos asignados establecidos en la presente resolución.

ARTÍCULO 8°. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 11 AGO. 2011


INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN
Rector

Revisó: José David Rivera Escobar
Proyectó: Diana Paola Yafé Virgues

UNIVERSIDAD
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
LIBERTAD